

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 31 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEAPAL Vallarta), los Consejeros: **Ing. Enrique Dau Flores**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**, representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario de Consejo; **C.P. Alberto Noriega Baeza**, primer vocal representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Lic. Ana Noelia Zepeda García**, segundo vocal representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; **Ing. Alfredo Arciniiega Ruíz**, tercer vocal representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco; **Lic. José Ludwig Estrada Virgen**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, quinto vocal representante de los Usuarios; **Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández**, sexto vocal representante de los Usuarios no Asociados; **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General del SEAPAL Vallarta.

También estuvieron presentes los Servidores Públicos del SEAPAL Vallarta: **LCP José Manuel Villaseñor García**, Comisario Público Propietario; **L.A.E. Gilberto Javier Fernández Cuevas**, Gerente Administrativo; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación; **Lic. Jorge Luis García Delgado**, Gerente de Calificación y Catastro; **Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva**, Jefe del Departamento de Planeación.

### Desarrollo de la Sesión

1.- Para dar cumplimiento al punto uno de la orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes por el Presidente del Consejo.

Una vez corroborada la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración, el Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores, declara que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y, por tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

A continuación el Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores, propuso a los asistentes, para su aprobación y desahogo, el siguiente orden del día:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Toma de protesta a nuevos Consejeros:
4. Lectura y aprobación, en su caso, de actas de sesiones anteriores.
5. Informe del Director General.
6. Puntos de acuerdo.
  - a. Contratación de servicios aguamáticos.
  - b. Creación de la Jefatura de Aguamáticos y Bebederos.
7. Asuntos generales.

2.- De acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Consejo declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, aprobándose la orden del día.

3.- Punto tres de la orden del día; en uso de la voz, el Ing. Enrique Dau Flores, solicitó a los presentes se pusieran de pie y procedió a tomar protesta al Ing. José de Jesús Palacios Bernal y al Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández como miembros del Consejo de Administración del SEAPAL Vallarta.

4.- En el desahogo del punto cuatro el Presidente del Consejo de Administración, informa que se presentan para firma las actas de no quorum correspondientes a los meses de junio y julio de 2017, los miembros presentes se dan por enterados.

5.- En el desahogo del punto cinco del orden del día el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez procede a presentar el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

**5.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2016:**

Indicadores de gestión operación:

- a) Producción de agua.
- b) Agua residual tratada.
- c) Cobertura servicio de agua potable.
- d) Cobertura servicio de alcantarillado.
- e) Continuidad del servicio de agua.
- f) Agua desinfectada.

Indicadores de gestión comercialización:

- a) Usuarios registrados.
- b) Consumo de agua por tipo de usuario.
- c) Facturación por tipo de usuario.
- d) Tarifa promedio por servicios.
- e) Comparativo recaudación vs presupuesto de ingresos.

Indicadores de gestión eficiencia y productividad:

- a) Eficiencia en facturación.
- b) Eficiencia recaudación.
- c) Eficiencia total.
- d) Cobertura de macromedición.
- e) Cobertura de micromedición.
- f) Número de empleados.
- g) Número de empleados por cada 1,000 tomas.

**5.2.- Recursos Radicados por la Comisión Nacional del Agua al Estado de Jalisco 2015 al 2017:**

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación; presenta para conocimiento del Consejo de Administración la información relativa a los recursos radicados por la Comisión Nacional del Agua al Estado de Jalisco en el periodo correspondiente del año 2015 al año 2017, como se muestra en la siguiente tabla.

Programa	2015	2016	2017	Total
APAZU -> PROAGUA Urbano	165,097,762	87,220,980	32,236,041	284,554,783
PROSSAPYS -> PROAGUA Rural	39,809,762	57,284,025	14,740,131	111,833,918
PAL -> PROAGUA Agua Limpia	1,444,802	2,162,900	586,798	4,194,500
PROTAR -> PROSAN PTAR	10,737,462	10,946,264		21,683,726
Infraestructura Hídrica U037	10,000,000			10,000,000
U031 Incentivos	8,568,358			8,568,358
PRODER U001	80,678,090	163,263,503	14,183,912	258,125,505
PROME -> PRODI	23,629,312	10,481,266		34,110,579
Suma	339,965,548	331,358,938	61,746,882	733,071,368

Nota: no incluye Zapotillo (K007)

### 5.3.- Fe de Erratas Ingresos Reales 2016:

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación; presenta para conocimiento del Consejo de Administración la información relativa a la fe de erratas en relación con los ingresos reales reportados en la sesión de Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2017, en donde por error de edición se intercambiaron los renglones de las partidas 713 Saneamiento y 714 Infraestructura como se muestra en la tabla siguiente donde también se observa que el total de ingresos se mantiene tal como se manifestó en la citada Sesión.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS Y EGRESOS	NOMBRE DE LA PARTIDA DEL CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO 2016	INGRESOS REALES 2016 Sesión 26 de mayo 2017	INGRESOS REALES 2016
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>			
61	Aprovechamientos de tipo corriente	8,368,622	7,121,715	7,121,715
	<b>Subtotal</b>	<b>8,368,622</b>	<b>7,121,715</b>	<b>7,121,715</b>
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS</b>			
71	Ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados			
711	Servicios	264,653,721	274,693,984	274,693,984
712	Alcantarillado	56,652,280	57,705,105	57,705,105
713	Saneamiento	12,562,907	<b>8,217,047</b>	<b>12,923,599</b>
714	Infraestructura	7,931,175	<b>12,923,599</b>	<b>8,217,047</b>
715	Incorporación y Contratación	23,969,000	26,873,893	26,873,893
716	Otros Servicios (pipas, certificados, aguas grises)	6,592,000	5,452,496	5,452,496
717	Otros Ingresos	10,092,970	954,616	954,616
	<b>Subtotal</b>	<b>382,454,053</b>	<b>386,820,739</b>	<b>386,820,739</b>
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
8201	Programa Devolución Derechos Conagua	3,388,700	1,797,887	1,797,887
	Aportación Federal APAUR		16,598,977	16,598,977
	Programa Federal PRODI		9,205,000	9,205,000
	Fondo concursable de incentivos (PROTTAR)		2,900,670	2,900,670
	<b>Subtotal</b>	<b>3,388,700</b>	<b>30,502,534</b>	<b>30,502,534</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>394,211,375</b>	<b>424,444,987</b>	<b>424,444,987</b>

5.4.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, el Director General entrega a los Consejeros los estados financieros correspondientes al periodo de enero a junio de 2017:

1. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2017.
2. Estado de actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
3. Estado de cambios en la situación financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
4. Estado de variación en la hacienda pública del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

5.5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, Fracción XI, de la Ley del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, el Director General entrega a los Consejeros el libro correspondiente al Informe Anual 2016.

5.6.- Con relación al Informe del Director General, se presentaron los siguientes comentarios e indicaciones:

- a) Agregar información relativa al número de personas (locales y visitantes) que resultan beneficiadas con los servicios que presta el Sistema, revisar el número de habitantes por vivienda según Encuesta Intercensal 2015 que llevó a cabo INEGI.
- b) Revisar ingresos ejercicio 2017 por venta de agua residual tratada.

- c) Preparar documento con presentación relativa a los Proyectos Estratégicos: Estudios y Anteproyectos de Abastecimiento de Agua en Bloque, Construcción de línea de bombeo del cárcamo Norte I a la PTAR Norte II, Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Norte II y Cogeneración de energía eléctrica mediante el aprovechamiento del biogás que genera la PTAR Norte II; para entregar a los Consejeros en la próxima Sesión de Consejo.
- d) Realizar reunión con representantes de la Unidad de Protección Civil para tratar el tema sobre la situación del colector Centro-Norte y línea de impulsión.

6.- En el desahogo del punto seis de la orden del día, El Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto cinco del orden del día, pasando a continuación a la discusión para la aprobación del Informe del Director General. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

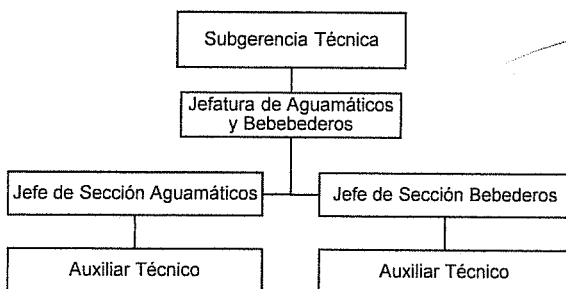
Los miembros del Consejo se dan por enterados y se aprueba el informe del Director General.

**6.1 Creación de la Jefatura de Aguamáticos y Bebederos.**

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación; presenta para aprobación del Consejo de Administración la propuesta para la creación de la Jefatura de Aguamáticos y Bebederos, en uso de la voz manifiesta que SEAPAL Social fue y ha sido uno de los ejes rectores desde el inicio de esta administración. El brindar servicios relacionados con agua potable es un tema que va más allá del hecho de brindar el servicio de agua potable, bajo la nueva perspectiva en el mundo entero se privilegian conceptos como "Gestión del Agua" y la "Gobernanza del Agua", donde se reconoce que en América Latina el problema del agua no es de disponibilidad sino de gobernabilidad. El concepto de Gobernanza del Agua tiene que ver, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la condición previa más importante para la gestión equitativa y eficaz de los recursos hídricos con el objetivo de reducir la pobreza. Un principio de buena gobernanza del agua es garantizar los derechos humanos, un enfoque en el que México está iniciando, pero que ya se ha vuelto una exigencia de parte de la sociedad.

Por lo anterior dicho, y como respuesta a una necesidad, SEAPAL Vallarta emprendió dos programas inéditos en su ejecución a nivel nacional: Bebederos Escolares y Aguamáticos. El primero responde a dos necesidades básicas: salud y protección de la economía familiar, el segundo: al derecho humano al agua y también protección de la economía familiar. Al día de hoy se cuentan con 259 bebederos repartidos en escuelas públicas de todos los niveles del municipio y al término del año se contará con 30 Aguamáticos emplazados en diferentes colonias. La atención programas de esta naturaleza es una gran responsabilidad para SEAPAL, ya que se trata de garantizar la calidad del agua potable y por otro lado lograr una operatividad adecuada a las necesidades de la sociedad.

El esfuerzo operativo y administrativo que conlleva la operación de estos programas hace imprescindible primero la institucionalización de los mismos y de la mano de ello la necesidad de crear un área de atención específica que tenga bajo su responsabilidad su conducción diaria. Por ello, se presenta para aprobación del Consejo de Administración la propuesta para la creación de la Jefatura de Aguamáticos y Bebederos en el área de la Gerencia de Operación, dependiendo directamente de la Subgerencia Técnica, lo anterior representa la creación de cinco plazas nuevas: Un Jefe de Departamento, dos Jefes de Sección y dos Auxiliares Técnicos. El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva termina su exposición presentando el esquema del organigrama de la propuesta como se muestra en la siguiente figura:



El Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores sometió a la consideración del Consejo de Administración la propuesta para la creación de la Jefatura de Aguamáticos y Bebederos; deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se aprueba la creación de la Jefatura de Aguamáticos y Bebederos la cual estará integrada por cinco plazas: Un Jefe de Departamento, dos Jefes de Sección y dos Auxiliares Técnicos.

**6.2.- Contratación de servicios Aguamáticos:**

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación; presenta para aprobación del Consejo de Administración la propuesta para la contratación de servicios aguamáticos, en su exposición informa que los aguamáticos cuentan con un sistema automatizado para el llenado de garrafones de agua potable, en instalaciones cerradas, iluminadas y que garantizan las condiciones de higiene. Aunque el equipo es automatizado, es necesario el manejo y explicación de parte de una persona que pueda atender a los usuarios que acudan a llenar sus garrafones, a esas personas se les ha denominado Guardián de Aguamático, y se busca que sean personas dentro de la población económicamente activa en alguna situación de vulnerabilidad, para con ello incentivar un apoyo adicional a la labor social que realiza SEAPAL.

Continúa su presentación señalando que para la contratación directa por SEAPAL se necesitaría contratar por jornada completa y sueldo homologado a los niveles actuales del organismo, lo que representaría un costo económico importante, además de las implicaciones fiscales y jurídicas que esto implica conlleva.

Hace del conocimiento del Consejo de Administración que se han analizado las implicaciones de Régimen Asimilados al Salario: laboralmente susceptibles a solicitar basificación y reconocimiento de todos los derechos laborales, por existir subordinación, salario y jornada de trabajo. En caso de baja se consideraría susceptible a demanda laboral.

Termina su exposición expresando que debido al costo administrativo se solicita la autorización del Consejo de Administración para iniciar el proceso de contratación del servicio de atención, limpieza, así como las labores de mantenimiento menor de las instalaciones donde se encuentran los equipos dispensadores (no así el mantenimiento de los equipos, esas actividades las realizará directamente SEAPAL). Lo anterior debido al costo que representaría la contratación directa de dicho personal para realizar esas labores, costo que representa un ahorro sustancial si se contrata una prestadora del servicio externa. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores sometió a la consideración del Consejo de Administración la propuesta para iniciar el proceso de contratación del servicio para atención de Aguamáticos. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:


----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se autoriza al Director General que solicite las propuestas de servicio y presente al Consejo de Administración el resultado de ellas para tomar una decisión.

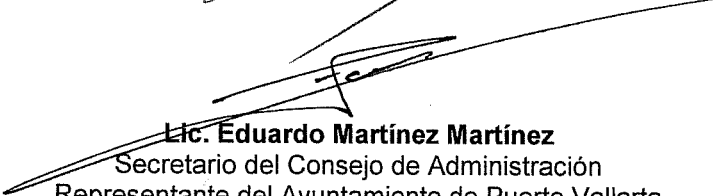
6.- En el desahogo del punto seis de la orden del día; asuntos generales, en uso de la voz los Consejeros: Ing. José de Jesús Palacios Bernal, representante de los Usuarios, así como el Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández, representante de los Usuarios no Asociados, expresaron su complacencia por integrarse a los trabajos del Consejo de Administración del SEAPAL Vallarta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

**Integrantes del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**



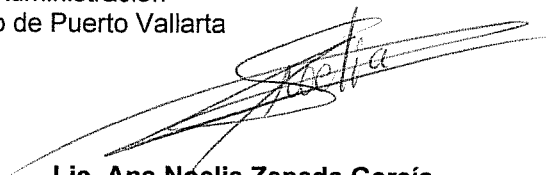
**Ing. Enrique Dau Flores**  
Presidente del Consejo de Administración  
Representante del Ejecutivo del Estado



**Lic. Eduardo Martínez Martínez**  
Secretario del Consejo de Administración  
Representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta



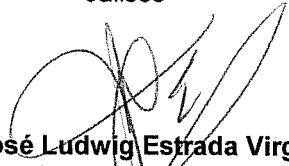
**C.P. Alberto Noriega Baeza**  
Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta



**Lic. Ana Noelia Zepeda García**  
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco



**Ing. Alfredo Arciniega Ruíz**  
Representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco



**Lic. José Ludwig Estrada Virgen**  
Representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco



**Ing. José de Jesús Palacios Bernal**  
Representante de los Usuarios



**Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández**  
Representante de los Usuarios no Asociados



**Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**  
Director General del SEAPAL Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, celebrada el 31 (treinta y uno) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), contenida en 6 (seis) hojas, incluyendo esta.